



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2024-0066

DESCRIPCION: Adquisición de Cortinas enrollable tipo Zebra de tela, en color Ivory para ser utilizadas en las diferentes oficinas del Palacio de Bellas Artes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS como perito técnico al Sr. Jorge Cuevas, encargado de Servicios Generales, como perito económico, la Sra. Austria Taveras encargada de contabilidad, como perito legal a Huáscar de Jesús Reyes Analista Legal, para asegurar la entrega del servicio solicitado.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2024.


Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

